

**Expte.: 02902-2017-193 Servicio de Empleo y Emprendimiento  
Acuerdo Resolución de Alcaldía 2/08/2017, nº 915**

Primero.- Aceptar la subvención, por un importe de 4.011.501,12 €, otorgada mediante Resolución de la Directora General de Empleo y Formación de fecha 5 de julio de 2017, destinada a financiar la contratación de 247 personas jóvenes, a jornada completa, durante un periodo de 12 meses, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Segundo.- Aprobar la 29ª Modificación de Créditos Generados por Ingresos correspondiente a la anualidad 2017, con el siguiente detalle:

**ESTADO DE INGRESOS**

FA	Altas	Modificación Crédito
45140	SERVEF SIST. N. GARANTÍA JUVENIL	1.671.452,82 €

**ESTADO DE GASTOS**

FA	Altas	Modificación Crédito
45140	CC100 24110 13102 Otras remuneraciones personal laboral	1.212.955,60 €
45140	CC100 24110 16000 Seguridad Social	458.497,22 €

El importe total de la Modificación de créditos asciende a 1.671.452,82 €.

Tercero.- Aprobar el Proyecto de Gasto nº 2017/0081 “PROGRAMA EMPUJU 2017-2018” cuyo coste total asciende a 4.108.537,57 €, financiado con recursos afectados por importe de 4.011.501,12 € y con recursos genéricos por importe de 97.036,45 €.

Cuarto.- Aplicar en el ejercicio 2018 los ingresos y gastos derivados de la aceptación de la subvención que se detallan en la ficha del Proyecto de Gasto nº 2017/0081, aprobado en el punto anterior.